



Cuarto de
dinero.

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de
Mazarrón en veinte y cinco de Junio de
mil ochocientos cuarenta y siete se reunió
para el efecto el Ayuntamiento de la Villa de
Mazarrón y acordó lo siguiente.

Se leyeron los Boletines Oficiales y estando
enterados, de las Ordenes y Comandamientos
insertas, acordando se cumpla todo lo que
en ellas se previene.

Por el Sr. Presidente se expuso que estando
concluido el fin de las licencias y hechas las declaraciones
de los Señores y Suplentes, debía proceder
se a su conducción a la Capital que tiene
señalado el Consejo Provincial: El Ayuntamiento
teniendo presente que según lo acordado
por el Consejo Provincial, el día seis de Julio
proximo, es el destinado para la admisión
de los fincos de esta población: Acordó que
el día Cuatro de el citado Julio se pongan en
marcha los Señores y Suplentes para la
Capital de la Provincia Comandada
para la conducción y entrega a D. Pedro
Luciano Carrasco persona que viene

